

Banco Hipotecario del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2019-52-1-03513
Oficina Actuante:	División Apoyo Logístico	
Fecha:	25/10/2019 15:21:35	
Tipo:	RESOLUCIÓN	

Visto: El llamado a Licitación Abreviada Ampliada N° 7/2019.

Resultando: Su objeto la adquisición, instalación y configuración de un módulo de expansión de almacenamiento adicional para cada una de las librerías virtuales ya existentes..

Considerando:

1. Que a la apertura de ofertas, realizada el 14 de los corrientes, se presentó únicamente la empresa Sonda Uruguay S.A.
2. Que en fecha 21 de octubre la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CAA) establece que habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos formales, del análisis de la oferta surge que la propuesta presentada por el oferente cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se entiende que la misma se ajusta a los requerimientos de la licitación.
3. Que aconseja la adjudicación de la presente licitación a Sonda Uruguay S.A.
4. Que se cuenta con dotación presupuestal.

Atento: A la autorización para ordenar gastos delegada en la División Apoyo Logístico (Reglamento de Compras, RE.CPR.01).

Se resuelve: Adjudicar a Sonda Uruguay S.A., la adquisición, instalación y configuración de dos módulos de almacenamiento adicional StoreOnce, por USD 54.784 (cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro dólares estadounidenses) más IVA, en los términos de su oferta.

Pase a por su orden a:

1. Contador delegado del Tribunal de Cuentas, para su intervención preventiva.
2. Departamento Compras y Contrataciones, para notificaciones, emisión de orden de compra y demás efectos.
3. Departamento Presupuesto, para imputación definitiva.

Firmante:
Humberto Barrella

